HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SENADO DE LA NACIÓN FOLIO 372 Dir. Gral. de Adm.

0793

Buenos Aires, 19 OCT 2010

VISTO:

Las constancias glosadas en el EXP-HSN:0001571/2010, por el cual se solicitó la adquisición de banderas para el H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 7994 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 277/283, el MEMO-HSN:0047113/2010 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión obrante a fs. 285, y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 390/99, 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2/3 obra la solicitud del Departamento de Suministros, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 61/67 se emitió la Autorización N° 65/2010 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 16/2010.

Que, a fs. 85 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: HERRERO STELLA MARIS, NUEVO MILENIO S.R.L., A Y M D`ESPOSITO S.R.L. y SÍMBOLOS PATRIOS S.R.L.

Que, a fs. 254/259 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 86/2010.

Que, a fs. 277/283, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 285, obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0793

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP Nº 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP Nº 390/99 y DP 209/10.

POR ELLO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2º: Tener por admitidas las Propuestas Nº 2 de la firma NUEVO MILENIO S.R.L., Nº 3 de la firma A Y M D`ESPÓSITO S.R.L. y Nº 4 de la firma SÍMBOLOS PATRIOS S.R.L., según lo aconsejado por la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3º: Declarar inadmisible la Propuesta Nº 1 de la firma HERRERO STELLA MARIS, según lo aconsejado por la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4º: Adjudicar la Propuesta Nº 2 de la firma NUEVO MILENIO S.R.L., sus ofertas de fs. 102 y su aclaratoria de fs. 250, para los renglones nros. 2, 4 y 5 del Pliego de Bases y Condiciones y su Anexo, por un importe de PESOS CINCUETA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO ($ 54.134,00).

ARTÍCULO 5º: Adjudicar la Propuesta Nº 3 de la firma A Y M D`ESPÓSITO S.R.L., su oferta de fs. 158, para el renglón nro. 3 del Pliego de Bases y Condiciones, por un importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 1.496,00).

FOLIO 374 Dir. Gral. de Adm.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 6°: Adjudicar la Propuesta N° 4 de la firma SÍMBOLOS PATRIOS S.R.L., su oferta de fs. 179, para el renglón nro. 1 del Pliego de Bases y Condiciones, por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 49.985,00).

ARTÍCULO 7°: Imputar el importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE ($ 105.615,00), a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 8°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 9°: Emitir las correspondientes Órdenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTICULO 10°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA NRO: 0793

kr.

Cdor. DIEGO FABIAN DE FRANCESCO
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION